

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202200359

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600091467 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta 31 de enero de 2023
ALIADO PROVEEDOR	INTER-TELCO S.A.S.
NIT	900382516-1
CONTRATO No	202200359
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MONITOREO INTEGRAL MÓVIL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$3.541.764.706) EXLUIDO DE IVA
CLAUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 31 de enero de 2023
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de enero de 2023

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a Contrato No.202200359, cuyo objeto es *"SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MONITOREO INTEGRAL MÓVIL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*, por la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 31 de agosto de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600091467 de 2021 cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – FASE 1"*, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021 y por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$11.449.882.489).
- B.** El 01 de septiembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el acta de inicio.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 5

- C. El 22 de octubre de 2021 la ESU suscribió el contrato No. 202100230 con SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es "Suministro de sistemas inteligentes de monitoreo integral móvil para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín; de conformidad con los términos y condiciones de contratación, la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU". El plazo inicial del contrato No. 202100230 fue hasta el día 31 de diciembre de 2021 y el valor del contrato es de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (796.014.730) exento de IVA.
- D. El 06 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió la modificación No. 1 para redistribuir los recursos entre componentes y modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones en los siguientes componentes:
- Componente 1 "Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil" en este componente se disminuye la cantidad de SIMIM a contratar, de dos (2) que se tenían inicialmente, se reduce a una (1) sola unidad a contratar y especifica el alcance del modelo de operación.
 - Componente 3 "Renovación de infraestructura para el Data Center", en este componente se acreditaron recursos para el fortalecimiento del aire acondicionado a precisión y adecuaciones eléctricas que permitan la instalación de los equipos necesarios para la implementación de los nodos virtualizados.
 - Componente 4 "Dotación Tecnológica Zonas Seguras" en este componente se ajustaron las cantidades previamente establecidas en el anexo de especificaciones técnicas, de acuerdo con la priorización de estrategias de seguridad, planteadas por la Subsecretaría Operativa, para lograr un mayor impacto en la seguridad y convivencia ciudadana. Dicha modificación no tuvo afectación sobre el presupuesto asignado al componente.
- E. El 22 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió la modificación No. 2 al Contrato interadministrativo No. 4600091467 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución por el término de seis (06) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2022 y hasta el treinta (30) de junio del mismo año.
- F. El 31 de diciembre de 2021, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., suscribieron la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202100230, por medio de la cual modificaron el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022.
- G. El 29 de junio de 2022 se suscribió entre el Distrito de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, ampliación al contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022. En este mismo documento se modifican las especificaciones técnicas y obligaciones del componente 4 "Dotación Tecnológica Zonas Seguras" cambiando los módulos multisensor por cámaras Multi-Sensor+PTZ también se modifica la redistribución de alarmas y botones de pánico en la zona I y zona II, adicional a esto en la justificación se expusieron las siguientes necesidades:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

- Soportes más robustos para las actualizaciones de cámaras PTZ +Multisensor.
 - Instalación en ambientes virtualizados del VMS GENETEC para lograr administrar todos los streaming que ingresan a la secretaría por el componente de zonas seguras.
 - Instalación en los ambientes virtualizados de servidor de base de datos para el correcto funcionamiento de la analítica de Neural, 30 cámaras existentes y 4 que ingresarán por el componente de zonas seguras.
 - Reemplazar las actualizaciones con modulo AXIS Q6000, por cámaras completas hanwha, esto por los tiempos de entrega de las segundas y su funcionalidad con respecto a los módulos AXIS.
- H. El 30 de junio de 2022, la *Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU* y SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., suscribieron la cláusula adicional No. 2 al contrato No. 202100230, por medio de la cual modificaron el alcance del contrato, reduciendo las cantidades a contratar de dos a una; en coherencia con lo anterior, se redujo los recursos del contrato en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$ 393.827.615); también se incluyó ampliación del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022.
- I. El 30 de septiembre de 2022 se suscribió entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, la modificación No.5 al contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, en la cual se amplió el contrato hasta el 30 de noviembre de 2022.
- J. El 30 de septiembre de 2022 se suscribió entre Spectra y la ESU, ampliación del contrato 202100230 hasta el 30 de noviembre de 2022.
- K. El 22 de noviembre de 2022 se suscribió entre el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, la modificación N 5 al contrato interadministrativo 4600091467 de 2021 en la que se incluye:
- **Ampliación N°04:** Por el término de un (01) mes, contado a partir del primero (01) de diciembre de 2022, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.
 - **Adición N°01:** Por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$2.665.452.992) incluidos GMF, honorarios por administración e IVA.
 - **Otrosí No. 03:** - Modificación del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones en el componente "Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil" y todos aquellos documentos técnicos que complementen el contrato. - Redistribución de recursos entre componentes.
- L. El 29 de noviembre se suscribió entre SPECTRA INGENIERÍA y la ESU, acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato 202100230 y se procede a liberar los recursos relacionados con dicho contrato.
- M. El 22 de diciembre de 2022, suscribió entre INTER-TELCO S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, fue suscrito al contrato 20220359, que tiene por objeto:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 5

"SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MONITOREO INTEGRAL MÓVIL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"; y por valor de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$3.541.764.706) EXLUIDO DE IVA, de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato. Este contrato se celebró con el propósito de cumplir con la entrega de 10 Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil incluidos en la última modificación al contrato 4600091467 de 2022.

N. El 23 de diciembre se aprobó las pólizas del contrato por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

O. Los recursos asignados al contrato 202200359 se han venido ejecutando de la siguiente manera:

RECURSO INICIALMENTE CONTRATADO	RECURSO EJECUTADO	RECURSO DISPONIBLE
\$3.541.764.706	\$2.129.025.210	\$1,412,739,496

P. El 29 de diciembre de 2022, se recibe por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, la modificación 6 al contrato interadministrativo 4600091467 de 2022 por el que se amplió su ejecución hasta el 31 de enero de 2023.

Q. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del Contrato No. 202200359 mediante escrito radicado No. 20220012262, presentó la justificación y recomendación que se anexa a la presente cláusula, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023, fundamento en lo siguiente:

- I. *"Teniendo en cuenta que la ESU seleccionó al proveedor más idóneo para tener en funcionamiento las 10 unidades móviles SIMIM, es necesario considerar los tiempos mínimos de ensamble y puesta a punto de todos los sistemas con el propósito de garantizar una correcta recepción de los elementos suministrados.*
- II. *Los servicios contratados con Stratocast con el propósito de integrar estos sistemas al VMS de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, no se pueden adquirir hasta que el contrato esté debidamente legalizado, adicional a esto la legalización de los derechos de Stratocast y la configuración del servicio en el SIES-M puede tardar entre 2 y 5 días.*

Considerando lo anterior se solicita la ampliación del contrato hasta el 31 de enero de 2023, no obstante, se avanzará con la entrega de 6 unidades antes que finalice el año 2022 y se comparte el cronograma con el que se espera finalizar y entregar a satisfacción el contrato"

